

## FRANCISCO MARTÍNEZ JAUREGUI: ALBAÑIL DE ICA EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA (1821-1824).

“Francisco Martínez Jauregui: Mason of Ica in times of independence (1821-1824)”.

**Raúl ADANAQUÉ VELÁSQUEZ**

<https://orcid.org/0000-0001-7034-9716>  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
radanaquev@unmsm.edu.pe

### Resumen

Algunas personas como Francisco Martínez, que con su esposa procrearon veinte hijos debieron enfrentar las adversidades con el producto de su trabajo. Solamente le sobrevivieron dos hijas de aquel matrimonio legítimo. Por su propio oficio de albañil, sacó provecho acumulando dinero para así comprar, a sus hermanos, los bienes heredados de sus padres y dejarlos como herencia a sus hijas. Mientras, a Evaristo, hijo natural, también le dejó lo necesario para que no haga pleito alguno a las herederas, sus hermanas.

**Palabras claves:** Independencia, albañil, Ica, alarife, testamento.

### Abstract

The colonial chiefs of the 18th century managed to have political and economic validity by connecting with families, of criollos or other curacazgos, because otherwise they became almost common. These natural lords were losing their lands inherited from their parents and grandparents when they were leased to the Spaniards who stopped paying the rent by filing long and exhausting lawsuits or ordering them to sign the sale with threats or executing it with effective imprisonment. On this occasion we have the case of Diego Huerta de Azabache Temoche Minulluyi Jefunchumbi, who resorted to using the surnames of his ancestors, respectable people of noble lineage, to remain current by listing the lands he had inherited from his ancestors.

**Keywords:** Independence, bricklayer, Ica, builder, will.

\* Presentado: 07 – 04 – 2024.

\* Aprobado: 15 – 06 – 2024.

## INTRODUCCIÓN

El estudio de la vida cotidiana de los pueblos en tiempos de la independencia patria 1821-1824, es tarea urgente para tener una visión completa de los azarosos tiempos convulsos o pacíficos en distintas regiones del país. El estudio del testamento es una posibilidad donde podemos encontrar información cercana a nuestra inquietud. Además, se debería compulsar con otras fuentes como los libros de defunción, matrimonio y bautizo; las escrituras de compra, venta o arrendamiento de bienes o artículos necesarios para la vida como los alimentos, vivienda, salud, vestido y otros.

Algunas familias con numerosa prole debieron sufrir mucho y enfrentarse a las necesidades angustiosas de no poder conseguir los alimentos necesarios y ver morir en tierna edad a sus hijos, parientes o vecinos.

Mucho énfasis se ha puesto en estudiar los eventos políticos de la época, aunque en las regiones, por motivo del Bicentenario, los estudiosos han ocupado sus fuerzas por investigar la participación de los miembros de sus pueblos y comunidades en los tiempos de la independencia como patriotas o realistas. Ojalá algún día conozcamos los artículos, libros, conferencias, congresos o conversatorios virtuales realizados a nivel nacional e internacional. Tarea de la Comisión del Bicentenario.

## FUENTE

El testamento y codicilo de Francisco Martínez, se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN), Registro Notarial. Escribano José Antonio Gómez, siglo XIX.

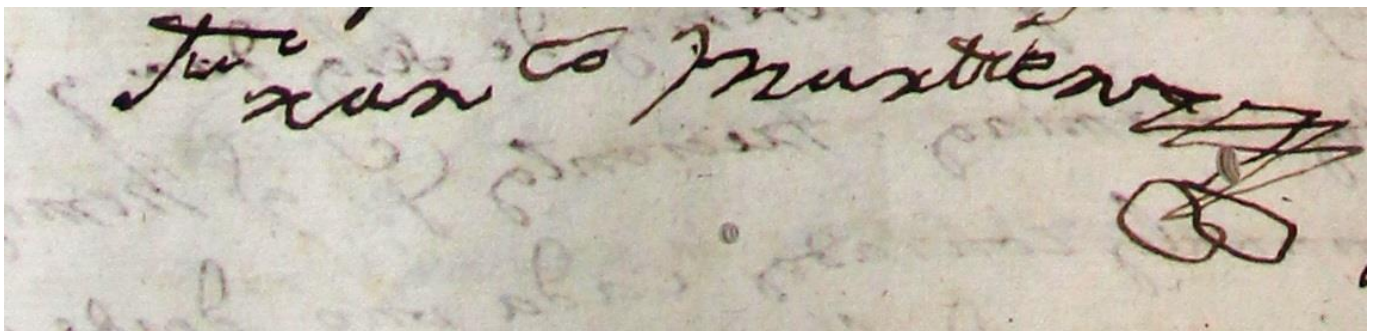


Figura 1: Firma del testamento de Francisco Martínez.

## EL PERSONAJE

Francisco Martínez, fue natural de Ica, hijo legítimo de Silvestre Martínez y Polonia Jáuregui, difuntos. Hallándose gravemente enfermo en cama de la enfermedad que Dios le ha servido. Deseando dejar dispuestas las cosas tocantes de descargo de su conciencia y bien de su alma hace su testamento y lo firmó en la ciudad de Ica, el 15 de diciembre de 1823.

Primeramente, encomienda su alma a Dios. Su cuerpo sea amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y enterrado en la iglesia matriz o en otra parte y lugar donde los albaceas dispusiesen. Pagándose la limosna y derechos de mis bienes.

Mandó a las mandas forzosas y acostumbradas por solo una vez dos reales a cada una de ellas.

## **MATRIMONIO**

Declaró ser casado según la iglesia con Rosa Grados en cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos 20 y dos de ellos solo existían al momento del testamento, Manuela e Isabel Martínez, habiendo fallecido la mayoría de tierna edad. Su esposa trajo al matrimonio 340 pesos en dinero y en bienes.

## **COMO ALBACEA**

Al fallecimiento de sus padres lo nombraron albacea y en relación a las disposiciones que otorgó su padre declaró haber cumplido religiosamente la distribución de la herencia y solamente quedaba pendiente el albaceazgo de su mamá, por el motivo de que habiendo pasado los papeles y cuentas de sus bienes existentes en poder del contador partidario Juan José Polo, quien los mantenía en su poder, por cuya razón no se había hecho la división y partición entre sus hermanos por esa razón pidió a su albacea que "agite el asunto<sup>1</sup>" y se realice a la mayor brevedad posible para entregar a cada uno, de sus hermanos, lo que le pertenezca y la parte que se suyo le tocaba, decía, según la hijuela de adquisición se agregue a la masa de mis bienes.

Por el funeral y entierro de su madre gastó 350 pesos y 400 pesos más que pagó al marqués de Campo Ameno, como todo se especificaba en los documentos de resguardo que mantenía entre sus papeles.

A su hermana, Evarista Martínez, le dio a cuenta de su haber 22 botijas de aguardiente de cuatro y media arrobas al precio de 6 pesos y medio lo que se tendría presente en la formación de las hijuelas y, a su hermano Pablo, le dio 100 pesos a cuenta de su haber como aparecería, según recibo, entre sus papeles.

Declaró que en los bienes de su madre se encontraba impuesto una capellanía lega<sup>2</sup> por cuyo principal al cinco por ciento había satisfecho 80 pesos 5 reales en cada año por haber corrido dos y en total hacían la cantidad de 160 pesos 2 reales los mismos que se le adeudaban por la testamentaria y se debía cobrar para incluir a la masa de sus bienes.

---

<sup>1</sup> Es decir, que agilice cuanto antes la división y partición de las herencias.

<sup>2</sup> No estaba sujeta al derecho canónico.

Por otra parte, su madre le quedó debiendo la cantidad de 1186 pesos 7 reales por instrumento público otorgado el 27 de agosto de 1814 ante Ramón de la Peña cuyo testimonio de este débito se puntualizaba para ser cobrado e inmediatamente ser agregado a sus bienes.

En la hacienda de Poruma<sup>3</sup>, propia de Juan Antonio de Olaechea se había impuesto un patronato de legos de principal de 1,700 pesos al 5 % por manos de Brigida Yescas y correspondiéndole a nuestro personaje investigado los censos<sup>4</sup>, como último patrón de la familia, según el instrumento de su fundación en cuyo goce había estado, era de necesidad nombrar por patrona de esta buena memoria a su hija legítima Manuela Martínez por no haber descendiente legítimo de la fundadora. Sino recaerá en su otra hija legítima Isabel Martínez, y es de señalar que Juan Antonio estaba debiendo por los censos corridos de seis años a razón de 85 pesos cada uno, sumando 510 pesos y al capellán, el cura de San Juan, Juan de Dios Lobato, le pagó 35 pesos por las misas que restaría a su favor 50 pesos en cada año y le ha pagado un año con más 10 pesos que le dio y quedaba la deuda de resto 5 años mandando que se estreche y cobre la totalidad, al citado Juan Antonio, por ello se pagó al capellán y el resto que quedaría se debía donar a sus dos hijas para que se dividan, los 240 pesos, por mitad (120 pesos cada una) y se ocupen en lo que quieran distribuirlo.

## SUS BIENES

Francisco Martínez, dejó por sus bienes un parral, oficina, aguardientera y demás enseres que correspondían a una hacienda situada en el pago de Muchicas<sup>5</sup> la que a muerte de su padre se dividió y partió entre sus seis hijos correspondientes a sus seis hermanos el número de parras que les fue señalado por hijuela la cantidad de 520 pesos a cada uno tratando cada uno de ellos de venderle su pertenencia y que se realizó por las escrituras de venta efectuadas a su favor conservadas en los dos archivos de los escribanos de esta ciudad de Ica. Por ese fundamento, tenía en posesión todo el fundo y que se encontraba grabada por una suerte de principal a favor de varios sensualistas y, mientras redimía su principal, satisfizo sus intereses y, a la fecha del testamento, se hallaba dicha hacienda libre y exenta de este gravamen con respecto a haber redimido y *oblado*<sup>6</sup> el principal a los dueños sensualistas y desde luego trataron de imponerlos en otro fundo así es que se halla su hacienda sin este ni otro gravamen y cualquier trabajo que se realice en ese fundo y en los demás bienes es que fueron adquiridos durante el matrimonio con su mujer Rosa Grados a quien pertenecían sus gananciales, según ley.

Declaró que a sus citados hermanos les compró la parte paterna de la casa vieja en la división según la escritura en el número de parras que le vendieron. La casa quedaba como sus bienes y es donde, hasta el momento del testamento, vivía y que fue fabricada de nuevo a su

<sup>3</sup> Región de Ica.

<sup>4</sup> En términos generales el censo era el derecho a percibir un tributo, pensión, redito o renta anual proveniente de un bien raíz, sobre el cual el censalista había puesto cierta suma de dinero que representaba todo o parte de su valor, y se asumía que constituía el precio de la pensión. Por su contenido el contrato censal admitía tres modalidades. que de acuerdo a los tecnicismos vigentes recibían los nombres de censo consignativo, censo reservativo, y censo enfiteútico. En: Revista **Fénix**. 1997, No.39:95-123, Digital.

<sup>5</sup> Región de Ica.

<sup>6</sup> Ofrenda llevada a la iglesia y se da por los difuntos. Generalmente es pan y rosca.

costo durante su matrimonio. La casa se encontraba ubicada en la última traza de la ciudad y casi al frente de la antigua *casa de gallos*.

Otra casa dejó por sus bienes con dos tiendas accesorias y una cochera ubicada al costado de la Merced que hacía esquina frente a la casa de don Francisco Mateo Cabezudo la misma casa que compró muy arruinada a sus hermanos políticos como bienes que fueron de su madre y cuya escritura de propiedad se otorgó ante el escribano Ramón de la Peña, ya difunto a la hora del presente testamento comentado.

Por sus bienes, también dejó tres tiendas y cuatro cuartos ubicados en la calle llamada la pescadería, al parecer compró el solar que pertenecía a los propios del cabildo y cuyas tiendas y cuartos estaban libres de todo censo o arbitrio.

Además, dejó por sus bienes una tienda y cinco cuartos ubicados a la vuelta de su casa como quien se dirigía a San Francisco. Se compró el solar por escritura a Juan de Mata. Igualmente, tiene por herencia de sus padres y su tío Blas, un solar en la calle que va para San Francisco frente al monasterio, donde labró cinco tiendas sin acabar. Igualmente, compró siete varas dos tercias de frente y sesenta varas de fondo en un solar, junto al pozo, a su hermano Aniceto a quién le tiene cancelado el total del importe.

Poseía una casa tienda y que, en la fecha de la redacción del testamento, vivía en ella Inés Franco con quien tiene un hijo natural llamado Evaristo Martínez. Asimismo, un solar contiguo que compró a su primo Baltazar Angulo y, tanto la dicha tienda y solar era su voluntad donárselos en la que pueda corresponderle en el remanente de su quinto y, se le entregaría en el acto de su fallecimiento quinientos pesos más sin que en esta determinación suya se ponga embarazo alguno o se reclame por algún heredero.

Poseía por sus bienes una casa con dos tiendas accesorias en la calle llamada de mercaderes que compró por escritura a Juan de Bolinaga.

En otro aparte, Francisco Martínez, señaló que cuando era alcalde ordinario de la ciudad Juan Agustín de Aróstegui y, como miembro del Cabildo, le vendió, como propio, un solar que hacía frente a la casa de Domingo Medrano. Por esta transacción entregó doscientos quince pesos. Dicho solar, luego de celebrada la escritura, fue reclamada por el Cabildo como en efecto se materializó en el despojo sin devolversele el dinero por parte del cabildo ni de Juan Agustín.

Declaró que en la viña que estaba a punto de dividirse y repartirse, que perteneció a su mamá, solo sacó cuarenta y una botijas de aguardiente de cuatro y media arrobas de esta presente cosecha (1823) y que no han sido suficientes para cubrir todas las partes de su labor y gastos necesarios.

Dejó por sus bienes una suerte de tierras que compró a su finado padre como se especifica en la cláusula de su testamento las mismas que se hallaban ubicadas frente a los naranjos, los mismos que lindaban con sus viñas donde dejaba dos mil botijas mosteras<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Mosto: jugo de uva para hacer vino.

## **ALBACEA**

Para cumplir lo dispuesto en su testamento, dejó por albaceas testamentarias a su legítima mujer Rosa Grados y a sus hijas Manuela e Isabel Martínez, de *mancomún et insolidum*, quedando su esposa por tutora y curadora de sus dos hijas.

En cuanto a su hijo natural, Evaristo Martínez, señaló que, si alucinado, pudiere pedir o hacer atingencia sobre reclamar más cantidad que los 500 pesos que se le mandó entregarle la tienda donde vivía su madre y el solar contiguo, debería darse por contento como reconocimiento de herencia. Francisco Martínez, su padre, consideraba legítimo “por bastante” lo entregado a su hijo Evaristo, en razón de su quinto sin que por ningún motivo ni pretexto pueda pedir más de lo señalado y, si intentase poner demanda contra las legítimas herederas, se devolverían los quinientos pesos, tienda y solar para incorporarlos al total de sus bienes y pasarían a ser parte para sus dos herederas de matrimonio legítimo.

## **HEREDEROS**

Del remanente de sus bienes, deudas, derechos y acciones nombró como sus únicas herederas legítimas a Manuela e Isabel Martínez, revocando y anulando todo testamento anterior para que no valga ni otro documento alguno.

## **CODICILO**

El 7 de noviembre de 1824, dispuso un codicilo donde quería “agregar y quitar” algunas disposiciones que había dado en su testamento que sí lo había firmado.

En esta última señaló que su hermano Pablo Martínez le hizo escritura de venta de la parte paterna. Las otras partes de sus hermanos también las compró dándole a cada uno en dinero lo correspondiente de las hijuelas de cada coheredero. Además, les compró todo el haber de la herencia materna. Aclarando que a su hermano José del Carmen Martínez le entregó 200 pesos y que, al verificar la cantidad, se percató que le había entregado más de lo que en realidad le correspondía. Finalmente, incapacitado de poder firmar rogó por su nombre lo haga José Álvarez Calderón como en efecto así se realizó.

## **PALABRAS FINALES**

El testamento de Francisco Martínez, nos muestran que en las provincias lejanas de Lima y, en Ica, en este caso, la vida se desarrolló ajena a los avatares políticos de la época. Sacamos lecciones de un hombre, de profesión albañil desempeñándose, en otros momentos, como alarife tasando casas y solares para su venta o reparto de herencia. Fue capaz de comprar los bienes de sus hermanos, es decir solvente económicamente, con el objetivo de mantener el total de la

herencia dejada por sus padres para gozarlos y acrecentar sus propiedades que a la larga dejaría a sus dos hijas herederas legítimas y, sin olvidar a su hijo Evaristo, nacido fuera del matrimonio.

Finalmente, el 5 de enero 1824, le otorgó carta de libertad a la esclava que fue de su madre y ya se encontraba de avanzada edad, llamada Casimira Xaviera en 100 pesos que recibió de su mano y estuvo presente, al momento de la escritura. Liberta ya, agradeció el gesto a Francisco Martínez, yéndose contenta a gozar de sus días en libertad a las tierras iqueñas o dónde le pareció establecerse. Ojalá algún día se logre ubicar algún documento de la antigua esclava materna y que sus días hayan sido de felicidad.

Asimismo, Francisco Martínez, por sus conocimientos en albañilería, fue perito tasador de casas o tiendas cuyos dueños necesitaban para la venta, refacción o reparto de herencia, como las señaladas a continuación:

- ▶ 3 de febrero de 1824, de una casa en 180 pesos.
- ▶ 10 de abril de 1824, una casa en 804.1 pesos.
- ▶ 23 de abril de 1824, una tienda en 515.4 pesos.
- ▶ 19 de noviembre, una casa arruinada en 788.3 pesos.

Es necesario recurrir a las pequeñas biografías de personajes que vivieron entre los tiempos convulsos de la independencia en las primeras décadas del siglo XIX para conocer sobre la vida cotidiana de aquellos que siguieron su vida sin alteraciones políticas. Este es un intento de ello.

## BIBLIOGRAFÍA

ADANAQUÉ, Raúl. (1987). *Aporte del Pueblo Ancashino en el Proceso de la Independencia*. 1819-1824 (La región Conchucos). Mimeo. UNMSM.

ADANAQUÉ, Raúl. (1994). Los esclavos de la independencia del Perú. *La Mañana*. Lima. 24-01-1994, p.13.

ADANAQUÉ, Raúl. (2014). La presencia de extranjeros en los arrendamientos de casas en Lima (1840-1850). *Hacia el Bicentenario de la Independencia. IV Congreso Internacional. Tacna, Zela y Paillardelle: Los patriotas peruanos del sur y la revolución rioplatense*. Lima: Universidad Nacional Mayor de SM. VRI-Fondo Editorial. Pp. 233-249.

LAZO, Carlos. y A. ORTEGAL (1997). La Caja General de Censos de Indios de Lima, institución colonial de crédito dinerario (Perú 1580-1821). *Fénix*. Lima, BNP. No. 39:95-123.

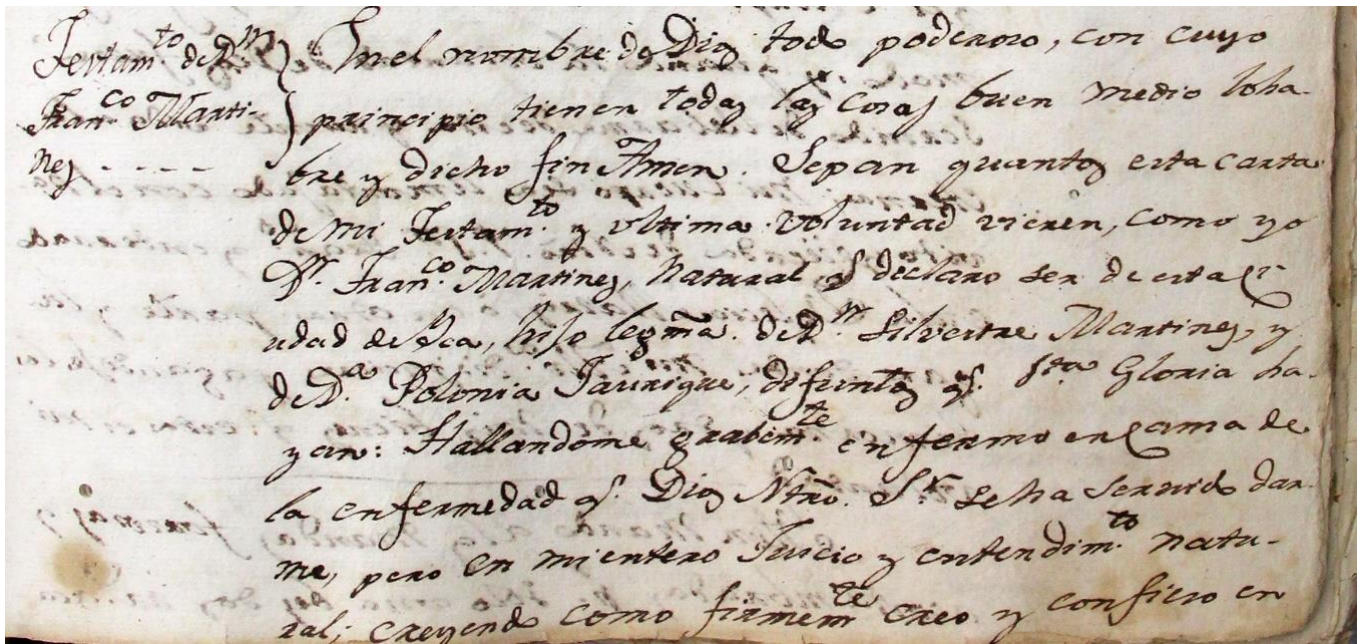


Figura 2: Encabezado del testamento de Francisco Martínez.

#### DATOS DEL AUTOR:

##### Raúl ADANAQUÉ VELÁSQUEZ:

Historiador por la UNMSM. Magíster en Historia por la UNMSM. Docente de la Decana de América. Dicta los cursos en la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia: Fuentes Históricas del Perú Colonial y Seminario de Fuentes e Investigación coloniales. En la Facultad de Educación: Historia del Perú Siglo XIX, Historia del Perú Siglo XX y Historia General y del Perú (s. XVI al XVIII) y Análisis de la Coyuntura Histórico Social. Ha publicado más de un centenar de artículos. De la etapa colonial: Sobre los curacas y esclavos siglos XVII-XVIII. De la etapa republicana: sobre la independencia del Perú y La correspondencia que tuvo el Amauta Luis E. Valcárcel con Jorge Basadre, Max Uhle, Juan Comas, Philip A. Means, José María Arguedas, entre otros. Índices: Onomástico, Títulos, Toponímico y Temático” de la Colección Mariátegui Total. T. 1: “7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana e Ideología y Política”. 2008. Además, los libros: 1.- Poder y riqueza: caciques y principales. Lima. 2014. 2.- Historias. La pluma y la prensa. Lima 2015. Es miembro de los Grupos de Investigación en la UNMSM: Miembro del Grupo de Investigaciones de Estudios Coloniales. UNMSM (GIEC), Miembro del Centro de Estudios Asiáticos. UNMSM (CEAS).

